



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

CIUDAD	FECHA
DURANIA – NORTE DE SANTANDER	24 - AGO - 2026

ASPECTOS LEGALES: Con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, reglamentados por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición.

- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** El municipio de San Durania (NS) posee varios vertimientos, los cuales generan una preocupación por la contaminación que los mismos hacen de nuestras fuentes hídricas debido a la producción de aguas residuales, razón por la cual de acuerdo a los lineamientos normativos de orden nacional vigentes en el momento y teniendo en cuenta lo exigido por la corporación autónoma regional de la frontera (CORPONOR) en años anteriores se hizo necesario formular el plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV - y presentar un plan acorde a la situación actual del municipio en donde establece diferentes parámetros, programas y proyectos que conduzcan a la disminución de las cargas contaminantes del recurso hídrico del municipio.

No obstante, la existencia del PSMV, es necesario efectuar su actualización.

Los puntos de muestreo donde se desarrollará el objeto del presente proceso son:

NOMBRE
PUNTO DE VERTIMIENTO: Salida del Vertimiento cabecera o casco urbano municipal
FUENTE RECEPTORA: 100 m aguas arriba del vertimiento Quebrada La Legía
FUENTE RECEPTORA: 100 m aguas abajo del vertimiento Quebrada La Legía

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: El objeto del contrato es **ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV - DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** el cual se efectuará ejecutando por parte de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades:

A. ACTIVIDADES Y METODOLOGIA.

- Efectuar la revisión y análisis de las especificaciones técnicas para la realización de la caracterización de los vertimientos líquidos provenientes del sistema de alcantarillado, en cumplimiento de la normatividad vigente y las especificaciones de la Corporación Ambiental CORPONOR para la realización de esta actividad.
- Realizar el análisis de campo para determinar las especificaciones del área de interés, en este caso el punto de vertimientos de la red de alcantarillado público que descarga a la fuente superficial- del municipio de Durania (NS).
- Realizar la caracterización de los vertimientos provenientes de la red de alcantarillado de casco urbano municipal en un tiempo de 24 horas, incluyendo la realización de aforos, análisis de las muestras in situ y en laboratorio acreditado por el IDEAM.
- Efectuar el transporte de las muestras al laboratorio ambiental, teniendo en cuenta el protocolo para la toma y transporte de muestras al laboratorio con el objeto de garantizar la veracidad de los resultados determinados en laboratorio.
- Efectuar el procesamiento y análisis de la información.
- Estructura del documento definitivo y diligenciamiento del formulario de auto declaración de vertimientos en cumplimiento de los requisitos y especificaciones determinados por CORPONOR y las determinadas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV del municipio de DURANIA (NS).
- Efectuar la generación de la información requerida mediante la realización de las actividades específicas y su procesamiento y análisis siguiendo los lineamientos establecidos en la guía para el monitoreo y seguimiento del agua del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Página:	1 de 14
----------------	---------

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57

Código Postal 544510 – Cel.313 2837906

www.durania-nortedesantander.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS

- Realizar los respectivos análisis físico – químicos y microbiológicos siguiendo los procedimientos de control y calidad y los estándares de operación definidos para cada variable analizada en el estudio.
- Efectuar la verificación de los parámetros establecidos en la resolución 0631 del 2015 y así evitar riesgos para los cuerpos de agua receptores.
- Definición de actores y competencias en la ejecución de los programas, proyectos y actividades que defina el PSMV del Municipio.
- Definición del nuevo alcance dentro de la revisión, ajuste y actualización del documento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio.
- Definición del nuevo horizonte de planificación de la revisión, ajuste y actualización del documento del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del Municipio.
- Actualización del diagnóstico del sistema de alcantarillado del suelo urbano del Municipio (incluye planos).
- Identificación de la totalidad de los vertimientos puntuales de agua residuales realizados en la zona urbana y porcentaje de población aferente de cada uno de estos.
- Proyecciones de la carga contaminante generada, recolectada, transportada y tratada, por vertimiento y por corriente, tramo o cuerpo de agua receptor, a corto, mediano y largo plazo.
- Formular los objetivos de reducción del número de vertimientos puntuales para el corto, mediano y largo plazo, y cumplimiento de sus metas de calidad.
- Revisión y actualización de los programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas e inversiones en las fases de corto, mediano y largo plazo, para el sistema de alcantarillado del Municipio y cronograma de cumplimiento, incluyendo la pertinencia de estos y su plan financiero.
- Descripción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales con los que cuenta actualmente el Municipio en su suelo urbano.
- Formulación de indicadores de seguimiento que reflejen el avance físico de las obras programadas y el nivel de logro de los objetivos y metas de calidad propuestos según lo definido en la resolución 1433 de 2004.

B. PARAMETROS A ANALIZAR EN LA CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS:**METODOLOGÍA Y PARÁMETROS A ANALIZAR AGUA RESIDUAL DOMESTICA**

Muestreo o monitoreo compuestos por 24 horas, tomando muestras hora a hora, realizando composición de muestras cada seis (6) horas para un, total de 4 muestras compuestas en el curso de las 24 horas, parámetros a analizar:

Variables según Art. 8 de la resolución 0631/2015. (carga menor o igual a 625,0 Kg/día de DBO)

Parámetro	Unidades	Cantidad
pH	Unid	24
Demanda Química (DQO)	mg/L O ₂	4
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/L O ₂	4
Sólidos Suspendedos Totales (SST)	mg/L	4
Sólidos Sedimentables (SSED)	mg/L	4
Grasas y Aceites	mg/L	4
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	4
Hidrocarburos Totales (HTP)	mg/L	4
Ortofosfatos	mg/L	4
Fósforo Total	mg/L	4
Nitratos	mg/L	4
Nitritos	mg/L	4
Nitrógeno Amoniacal	mg/L	4
Nitrógeno Total	mg/L	4
Coliformes Termotolerables	UFC/100mL	4
Caudal	L/s	24

METODOLOGÍA Y PARÁMETROS EXIGIDOS PARA CUERPOS DE AGUA RECEPTOR DE VERTIMIENTOS

Muestreo o monitoreo compuestos por 24 horas, tomando muestras hora a hora, realizando composición de muestras cada seis (6) horas para un, total de cuatro (4) muestras compuestas en el curso de las 24 horas, parámetros a analizar:

Página:	2 de 14
----------------	---------

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57

Código Postal 544510 – Cel.313 2837906

www.durania-nortedesantander.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

Parámetro	Unidades	Cantidad
pH	Unid	24
Demanda Química (DQO)	mg/L O ₂	4
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L O ₂	4
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	4
Fósforo Total	mg/L	4
Nitrógeno Total	mg/L	4
Conductividad Eléctrica	µs/cm	24
Oxígeno Disuelto	mg/L O ₂	24
Coliformes Fecales	UFC/100 ml	4
Coliformes Totales	UFC/100 ml	4
Caudal Vadeo	L/s	4

C. PRODUCTOS A ENTREGAR:

El contratista se obliga a entregar El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y la caracterización de los vertimientos líquidos (provenientes del sistema de alcantarillado que descarga a la quebrada la Legía del municipio de DURANIA (NS) y procesamiento y análisis de la información.

Además, debe entregar los siguientes soportes adjuntos:

- ✓ Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV (Incluye: programas, proyectos y plano del alcantarillado casco urbano)
- ✓ Plan de muestreo
- ✓ Soporte de trazabilidad y transporte de muestras – cadena de custodia
- ✓ Soporte de trabajo en campo – copia certificada de formatos de medición en campo
- ✓ Soporte de cálculos realizados – copia certificada de cálculos de caudal y promedios durante la fase de composición de muestras
- ✓ Cálculo y memorias técnicas de cargas contaminantes y producción per cápita

2.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **Lugar de ejecución del contrato.** Alcaldía de DURANIA (NS)
- **Plazo:** TRES MESES.
- **Valor estimado del contrato:** \$68.000.000,00
- **Forma de Pago:** 100% a la entrega a satisfacción.
- **Identificación del Contrato a celebrar:** CONSULTORIA.

3. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El proceso para la selección de contratistas para la suscripción del contrato cuyo objeto es **ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV - DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** se adelantará bajo la modalidad de selección por concurso de méritos abierto de que trata el Art. 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015.

4. **ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para determinar el costo del contrato se consultó precios históricos y de otras entidades por objetos similares.

Adicional a lo anterior, el futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales, que todo contratista debe asumir:

Retención en la fuente	2% Aprox.
Estampilla seguridad	5%
Estampilla Procultura	2%
SOBRETASA	3%
Estampilla adulto mayor	4%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

Estampilla Projusticia familiar	2%
Estampilla Prodesarrollo Académico	1%
Estampilla HUEM	2%

** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de DURANIA (NS).*

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: La oferta será favorable económicamente para la entidad siempre y cuando no supere el valor del CDP que se expida para el efecto y cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

5.1. JURIDICOS: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones.

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

- Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
- Aportarse los siguientes certificados:
 - ✓ Antecedentes disciplinarios.
 - ✓ Antecedentes Fiscales.
 - ✓ Antecedentes de Policía.
 - ✓ De medidas correctivas.
 - ✓ REDAM
 - ✓ Delitos sexuales
- Acreditar el laboratorio certificado por el IDEAM en el cual se efectuarán los análisis de muestras, para lo cual debe allegar cámara de comercio de dicho laboratorio, acto administrativo de acreditación del IDEAM y carta de intención que en dicho laboratorio adelantará dichos análisis.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
- Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

- Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:
 - Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

- para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.
- b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
 - c) Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
 - d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
 - e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.
 - f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
- II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
- III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- En el caso de las Sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la Sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.
- Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente Proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:
- I. Nombre o razón social completa.
 - II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
 - III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
 - IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
 - V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
 - VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
 - VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
 - VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.
- C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:
- I. Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

5.2. **TECNICOS:** Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

- A. Si el oferente **NO tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o no tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO
- Máximo UN (1) CONTRATO cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto del presente proceso: ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -. - Su valor sea igual o superior a TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL - Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. - Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y/o liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

- B. Si el oferente **SI tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO
- Máximo DOS (2) CONTRATO cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto del presente proceso: ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -. - Su valor sea igual o superior a TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL - Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. - Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y/o liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Cada contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia requerida debe estar clasificado en todos los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77101500	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77101600	PLANEACION AMBIENTAL
77101700	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77101800	AUDITORÍA AMBIENTAL
77101900	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77102000	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77121700	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
83101500	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

5.3. ORGANIZACIONALES

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.0
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.0

5.4. FINANCIEROS: los siguientes:

Página:	6 de 14
---------	---------

ESTUDIOS PREVIOS

Indicador	Índice requerido (PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o PARA MIPYMES)	Índice requerido (PARA QUIENES NO SEAN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES NI MIPYMES)
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0.50	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.90	Menor o igual a 0.70
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0.50	Mayor o igual a 1

6. LAS OFERTAS SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

La entidad evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes señalados en este documento. Los criterios de evaluación son:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE
FACTOR CALIDAD - Equipo de trabajo		38
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE		50
INCENTIVO TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		2
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		9.50
CRITERIOS DIFERENCIALES	PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (VER ART. 2.2.1.2.4.2.14 Y SUBSIGUIENTES DEL DECRETO 1860 DE 2021).	0.25
	PUNTAJE PARA MIPYMES (VER ART. 2.2.1.2.4.2.18 Y SUBSIGUIENTES DEL DECRETO 1860 DE 2021).	0.25
TOTAL	100	100

Factor CALIDAD: Se otorgará un máximo de hasta 36 PUNTOS, resultado de la sumatoria de acreditar los siguientes requisitos:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
DIRECTOR	INGENIERO AMBIENTAL Y/O CIVIL BIOTECNOLÓGICO Y/O CIVIL	SI ACREDITA DE 1 A 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	2
		SI ACREDITA DE 5.1 A 10 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	4
		SI ACREDITA DE 10.1 A 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	6
		SI ACREDITA DE 15.1 AÑOS EN DELANTE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	8
		HASTA UN CONTRATO CUYO OBJETO SEA ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.	1
		HASTA DOS CONTRATOS CUYO OBJETO SEA ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.	2
		HASTA TRES CONTRATOS CUYO OBJETO SEA ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.	3
		SI ACREDITA UNA ESPECIALIZACIÓN RELACIONADA CON GERENCIA Y/O DIRECCIÓN DE PROYECTOS	3
		MÁXIMA PUNTUACIÓN	

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
	INGENIERO	SI ACREDITA DE 1 A 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	2

ESTUDIOS PREVIOS

DIRECTOR OPERATIVO	AMBIENTAL Y/O CIVIL BIOTECNOLÓGICO Y/O CIVIL	TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	
		SI ACREDITA DE 5.1 A 10 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	4
		SI ACREDITA DE 10.1 A 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	6
		SI ACREDITA DE 15.1 AÑOS EN DELANTE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	8
		HASTA UN CONTRATO CUYO OBJETO SEA ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.	1
		HASTA DOS CONTRATOS CUYO OBJETO SEA ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.	2
		HASTA TRES CONTRATOS CUYO OBJETO SEA ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.	3
		SI ACREDITA UNA ESPECIALIZACIÓN	1
		MÁXIMA PUNTUACIÓN	

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
PROFESIONAL DE APOYO EN CAMPO	INGENIERO AMBIENTAL Y/O CIVIL BIOTECNOLÓGICO Y/O CIVIL	SI ACREDITA DE 1 A 3 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	2
		SI ACREDITA DE 3.1 A 6 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	4
		SI ACREDITA DE 6.1 A 10 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	6
		SI ACREDITA DE 10.1 AÑOS EN DELANTE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL TOMADA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL	8
		HASTA UN CONTRATO CUYO OBJETO SEA ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.	1
		HASTA DOS CONTRATOS CUYO OBJETO SEA ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.	2
		HASTA TRES CONTRATOS CUYO OBJETO SEA ACTUALIZACION DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV -.	3
		SI ACREDITA UNA ESPECIALIZACIÓN	1
		MÁXIMA PUNTUACIÓN	

El oferente deberá comprometerse con la entidad a que el equipo de trabajo mínimo propuesto atenderá los requerimientos surgidos con ocasión de la ejecución del contrato en la ciudad de DURANIA (NS). Para lo cual debe allegar con su oferta los siguientes requisitos:

- Carta de intención firmada por cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo que van a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés de participar en la ejecución del Proyecto.
- Fotocopia del Diploma Profesional.
- Fotocopia matricula profesional.
- Certificaciones Laborales que acrediten la experiencia específica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

B.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE.

Se asignará hasta 50 PUNTOS adicionales al proponente que aporte contratos adicionales de experiencia siempre y cuando cada uno cumpla con los criterios exigidos en el numeral 3.5.1. y 3.5.3 del presente documento, de la siguiente manera:

Un contrato cuyo objeto sea CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE LABORATORIO DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SUELO URBANO Y SUS FUENTE RECEPTORA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV MUNICIPAL	10 PUNTOS
Dos contratos cuyo objeto sea CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE LABORATORIO DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SUELO URBANO Y SUS FUENTE RECEPTORA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV MUNICIPAL	20 PUNTOS
Tres contratos cuyo objeto sea CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE LABORATORIO DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SUELO URBANO Y SUS FUENTE RECEPTORA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV MUNICIPAL	30 PUNTOS
Cuatro contratos cuyo objeto sea CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE LABORATORIO DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SUELO URBANO Y SUS FUENTE RECEPTORA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV MUNICIPAL	40 PUNTOS
Cinco contratos cuyo objeto sea CARACTERIZACIÓN Y ANALISIS DE LABORATORIO DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SUELO URBANO Y SUS FUENTE RECEPTORA, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV MUNICIPAL	50 PUNTOS

D.- Puntaje para incentivar el sistema de preferencias a favor de trabajadores con discapacidad:

El proponente que acredite dentro de su planta de personal el número mínimo de personas que señala el decreto 287 DE 2026 se le asignará el 2% del total del puntaje establecido en los pliegos de condiciones.

Lo anterior se verificará aportando los siguientes documentos:

- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimos tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Verificados los anteriores requisitos se otorgará 2 PUNTOS al proponente que acredite el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5
Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

Entre 501 y 600	14
Entre 601 y 700	16
Más de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse dos (2) con discapacidad adicionales

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.

E.- Puntaje para estimular la industria nacional: Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán 9.50 PUNTOS a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 2003, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:

Porcentaje de personal calificado ⁽¹⁾ del contrato	Puntajes
Del 0% al 50 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	3
Mas el 50% hasta el 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	6
Más del 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	9.50

F.- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

G.- MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

En el evento que la subsunción del RUP solo sea para dar cumplimiento a el requisito que indica que la fecha de expedición del certificado no sea mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, no se aplicara lo dispuesto en la parte final del inciso segundo de este numeral.

ESTUDIOS PREVIOS

Por lo tanto, una vez presentada la subsanación, la Entidad analizará y valorará la información allegada por el proponente, con el fin de establecer si efectivamente se trata de únicamente una aclaración o actualización de fecha de expedición del certificado del RUP, caso en el cual se podrá otorgar al proponente el puntaje por este criterio.

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La tabla de estimación y valoración del riesgo es la siguiente:

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Equipo de trabajo insuficiente y falta de idoneidad del personal necesario para el desarrollo del objeto a contratar, por inadecuada definición o escogencia de los perfiles profesionales necesarios	Incumplimiento del contrato y/o entrega del objeto no satisfactoria	3	4	7	RIESGO ALTO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega del producto por factores climáticos	Retraso en el cumplimiento del plazo contratado	2	2	3	RIESGO BAJO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega del producto por factores climáticos	Retraso en el cumplimiento del plazo contratado	2	2	3	RIESGO BAJO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	RIESGO BAJO
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Retraso en los pagos pactados por insuficiencia de PAC	suspension del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Retraso en los pagos pactados por no cobro del contratista	suspension del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Accidentes del personal de trabajo que retrasen la entrega del objeto contratado por utilización de medios de transporte inadecuados o defectuosos	Retraso en el cumplimiento del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO

ESTUDIOS PREVIOS

8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentes que puedan causar daños a terceros	Indemnización a terceros	3	3	7	RIESGO ALTO
---	------------	---------	-----------	-------------	---	--------------------------	---	---	---	-------------

N o	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTAD OS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENT O				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?	PERIODICID AD ¿CUANDO?
1	a.. Verificación a la capacidad técnica. b.. Comités de obra semanal. c.. Optimización de los procesos de contratación.	2	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	SEMANAL
2	Determinación del histórico climático de la zona y de los meses en los cuales se ejecutaría el contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS EN LOS CUALES YA SE HA DEFINIDO UN PLAZO ADECUADO	VERIFICACION ADECUADA DE LA PLANIFICACION DEL ESTUDIO PREVIO	UNICA
3	Descuento del día que no se preste el servicio	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL OBJETO CONTRATADO	REVISION SEMANAL DEL CUMPLIMIENTO	SEMANAL
4	* Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; * Vinculación a ARP, salud,	1	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	ANTERIOR A LA ELABORACION DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	MENSUAL

ESTUDIOS PREVIOS

	pensiones de los trabajadores por parte del contratista										
5	Revisión del PAC para la adecuada formulación de la periodicidad de los pagos del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON TESORERÍA	ELABORACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS EN LOS CUALES YA SE HA DEFINIDO LA PERIODICIDAD DEL PAGO ACORDE AL PAC DE LA ENTIDAD	VERIFICACIÓN ADECUADA DE LA PLANIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	UNICA
6	* Presentación oportuna y completa de los documentos y soportes necesarios de las cuentas que presente el contratista; * Previsión y estimación de costos por parte del contratista frente a la programación de pagos los cuales sólo están sujetos al desembolso de recursos	2	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN Y/O INTERVENCIÓN	MENSUAL
7	* Certificación del estado mecánico de medios de transporte y equipos a utilizar; * Plan de contingencia para apoyo técnico mecánico o reemplazo	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN Y/O INTERVENCIÓN	QUINCENAL
8	* Adecuar e implementar las medidas de seguridad necesarias, cordones de	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN Y/O INTERVENCIÓN	DIARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

seguridad, señales de peligro, etc., necesarias para evitar accidentes									IA	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	--

Este Análisis se hizo siguiendo las recomendaciones y tablas señaladas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

8. GARANTIAS: Se exigirán las siguientes:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del presupuesto oficial	Dos meses contados a partir de la presentación de la oferta
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	No puede ser inferior al 5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
CALIDAD DEL SERVICIO	No puede ser inferior al 10% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más

9. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. De conformidad con el manual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, este proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

El acuerdo comercial con Guatemala (ley 1241 de 2008) ni la decisión 439 de 1998 de la CAN, señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas. En caso de efectuarse invitación a presentar propuestas a alguno de estos países, debe a las mismas dárseles el trato de nacionales a los servicios ofrecidos.

ORIGINAL FIRMADO
MILCEN OMAIRA GAMBOA JAIMES
DIRECTORA USPD
Alcaldía de DURANIA (NS)

Página:

14 de 14

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co

